



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

## LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: "Fondo Integral de Vivienda, Sociedad Limitada".

Actividad: instalaciones generales edificio usos terciarios.

Emplazamiento: carretera de Toledo, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte, días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 12 de mayo de 2010.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/5.393/10)